



JUZGADO TRECE (13) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN
AUTO INTERLOCURIO NÚMERO 00680
Medellín, veintiséis (26) de abril de dos mil veintidós (2022)
RADICADO 05001310501320220000100

En la presente demanda ejecutiva laboral conexa promovida por MARTHA LUCÍA CASTAÑO MORENO contra LUZ DARY MENESES DE LONDOÑO, atendiendo a la solicitud presentada por la doctora CLARA EUGENIA GÓMEZ GOMEZ apoderada judicial de la ejecutante en memorial del 21 de abril de la presente anualidad, en la cual manifiesta su deseo de retirar la demanda y atendiendo a que en la misma se encuentra pendiente notificar a la ejecutada del mandamiento de pago, el despacho accede a lo solicitado y en consecuencia, se ordena el archivo digital del proceso previa desanotación en los registros.

NOTIFÍQUESE

LAURA FREIDEL BETANCOURT
JUEZ

Email: abogadosgomezgomez@gmail.com

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 13
LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR**
**Que el presente auto se notificó por estados el
27/04/2022, conforme al Decreto 806 de 2020,
consultable aquí:**
[PUBLICACIÓN DE ESTADOS AÑO 2022 -JUZGADO 13
LABORAL CIRCUITO DE MEDELLÍN](#)

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
Secretaria

Firmado Por:

Laura Freidel Betancourt
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 013
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f01b5ecb1fa23c967037a73652e6f43120e625422f33b0d33389d6a09675ec0e**
Documento generado en 26/04/2022 06:11:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>